

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *4* de *abril* de 1977.-

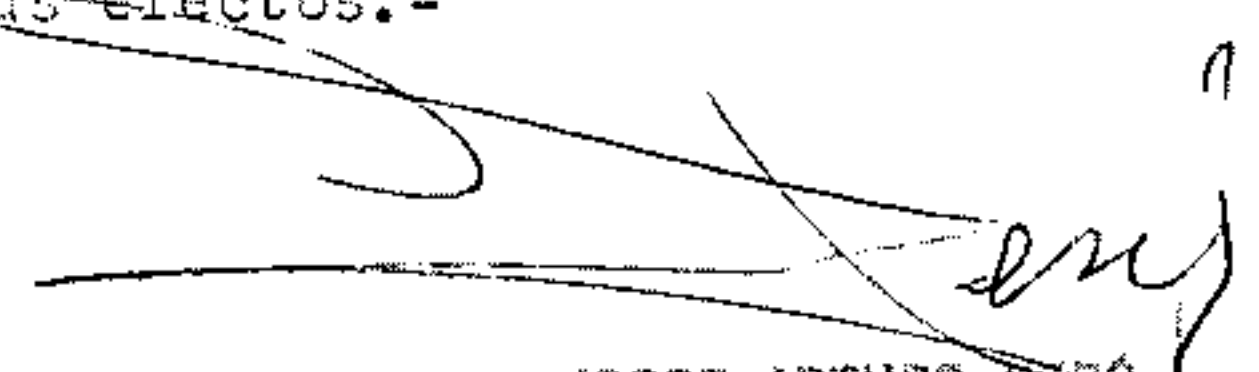
Visto el presente expediente Nº 214.156/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de contratar un servicio de rasqueteo y encerado de pisos, a fin de satisfacer requerimientos efectuados por diversos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta / lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 2/3.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CUATRO MILLONES (₱ 4.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

  
JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN